

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**



**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
CHAPARRAL - TOLIMA**

Veintitrés (23) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Lv

Ref. Ordinario laboral.

Demandante: José Evelio Cruz Medina.

Demandado: Empochaparral E.S.P.

Rad. 73168-31-03-001-2021-00020-00

Como quiera que de la lectura del plenario se extraña por su ausencia la notificación ordenada al Ministerio Público y la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, conforme lo ordenado en auto del diecinueve (19) de marzo de 2021, por medio de la cual se admitió la demanda laboral de la referencia, por secretaría procédase a ello.

De otro lado, se tiene por contestada oportunamente la demanda por el demandado Empochaparral E.S.P.

Cumplido lo anterior, ingresen las diligencias al despacho para continuar con la etapa procesal respectiva.

NOTIFÍQUESE

**DALMAR RAFAEL CAZES DURAN
JUEZ**

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Chaparral - Tolima

24 de marzo de 2022

El auto anterior se notificó hoy por anotación

En estado No. 034

Feriado. _____

Secretaría _____